



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 229

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 09 NOV 2015.

**VISTO:** el 20º Congreso Mundial de Consumers International "Desbloquear el Poder del Consumidor: Una nueva visión para el mercado global", que se celebrará en la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, entre los días 18 y 20 de noviembre de 2015.-

**RESULTANDO:** I) que corresponde designar al Asesor de la Dirección General de Comercio del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Álvaro Fuentes, que representará a nuestro país en el referido evento.-

II) que los organizadores ofrecerán una cena de gala el día 18 y cubrirán los almuerzos de los días 19 y 20 de noviembre de 2015, para el participante.-

III) que los organizadores se harán cargo del costo de la inscripción al evento, para el participante.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 17 y 21 de noviembre de 2015, a la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, al Asesor de la Dirección General de Comercio del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Álvaro Fuentes, que participará de el 20º Congreso Mundial de Consumers International "Desbloquear el Poder del Consumidor: Una nueva visión para el mercado global", entre los días 18 y 20 de noviembre de 2015.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día (17/11), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 3 (tres) días (18, 19 y 20/11), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (21/11).- El importe diario

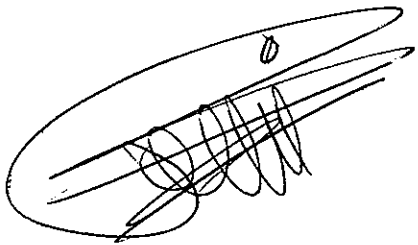
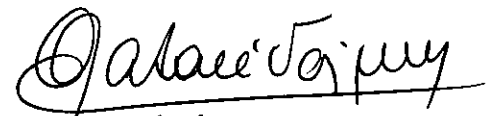
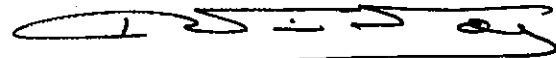
15/05/014/174

GE/RL

del viático a la ciudad de Brasilia, es de U\$S 189,00 (ciento ochenta y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

  
  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020